



## **AVISO DE PRIVACIDAD**

La Secretaría de Planeación y Finanzas con domicilio en Paseo de la Sierra número 435, de la colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86080, en cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 37 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco, en relación con los artículos 18, 19 y 20 de su Reglamento, así como de los artículos 16, 17 y 18 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, reconoce que la privacidad y la seguridad de la información personal es un derecho humano importante, por lo que está comprometida a resguardarla, bajo criterios de seguridad legal, tecnológica y administrativa.

Las disposiciones del presente Aviso de Privacidad se aplicarán a la información confidencial solicitada a cualquier persona, en los formatos de registro o de otro tipo utilizado por las distintas unidades administrativas de este Sujeto Obligado, así como la información entregada por los servidores públicos para todos los actos administrativos necesarios y de aquellas que presten un servicio a favor de esta Secretaría.

### **Sistema de Datos Personales**

El Coordinador de los **Sistemas de Datos Personales de esta Secretaría, es el Lic. Samuel Cantón Balcázar**, Titular de la Unidad de Transparencia y de Acceso a la Información.

Los Sistemas de Datos Personales que este Sujeto Obligado tiene inscritos ante el Registro Único de Sistemas de Datos Personales (REUSDAP), son los siguientes.

No.	Nombre del Sistema de Datos Personales	Responsable	Unidad Administrativa	Medios por los cuales se recaban los datos
1	Solicitudes de Acceso a la Información Pública	Lic. Andrés Barceló González	Unidad de Transparencia y de Acceso a la Información.	Físico y Electrónico
2	Solicitudes de Datos Personales			
3	Administración Integral de Catastro	Ing. Gustavo López Sánchez	Dirección de Catastro	Físico y Electrónico
4	Avisos al Registro Estatal de Contribuyentes	Lic. Bertha Guadalupe Hernández Everardo	Dirección Técnica de Recaudación	Físico y Electrónico
5	Programa de Control de Obligaciones			
6	Verificaciones a contribuyentes (no			

	inscritos)			
7	Padrón de Multas Administrativas Federales No Fiscales.	C.P. Silvia Rebeca Figueroa Pérez	Departamento de Multas y Validación de la Dirección Técnica de Recaudación	Físico y Electrónico
8	Padrón de Multas Administrativas Estatales No Fiscales.			
9	Solicitudes por cambio de entidad federativa.			
10	Padrón Vehicular	Lic. Ma. Piedad Elsa López del Castillo	Dirección de Recaudación	Físico y Electrónico
11	Expedientes de Auditorías Federales	L.C.P. Susana Angélica Pureco Ortiz	Dirección de Auditoría	Físico y Electrónico
12	Expedientes de Auditorías Estatales			
13	Expedientes de Legalización de vehículos de Procedencia Extranjera.	C.P. Teresa de Jesús Vidal Osorio	Departamento de Comercio Exterior de la Dirección de Auditoría	Físico y Electrónico
14	Padrón de Créditos Fiscales Federales y Estatales, y Garantías.	LCP. Nelson Lenin Herrera González	Unidad de Ejecución Fiscal	Físico y Electrónico
15	Padrón de Contribuyentes con Licencia para Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Tabasco.	Lic. Rubén Israel García Gallegos	Departamento de Dictamen y Resolución de la Dirección General de Fiscalización	Físico y Electrónico
16	Apertura cuentas bancarias mancomunadas de acuerdo a las necesidades financieras para una mejor administración de los recursos.	Lic. Raymundo Mejía Escamilla	Dirección de Tesorería	Físico y Electrónico
17	Registro y Actualización de Cuentas Bancarias de Proveedores, Prestadores de Servicios, Dependencias y Municipios			
18	Reintegros Diversos			
19	Recepción y pago de Órdenes de Pago			
20	Pagos de Nóminas			
21	Deuda Pública			
22	Legajos de Egresos			
23	Reintegro	L.C.P. Jessica Marina Solís Oropeza	Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Contabilidad Gubernamental	Físico
24	Listado de Nómina			
25	Asuntos Jurídicos Tramitados por la Procuraduría Fiscal	Lic. Obed Gilberto García Gallegos	Dirección de Control de Procesos de la Procuraduría Fiscal	Físico
26	Asuntos Jurídicos, Penales, Civiles,	Lic. Yvette Deyanira León Traconis Díaz	Dirección de Asuntos Penales, Civiles,	Físico

	Laborales y Análisis		Laborales y Convenios	
27	Expedientes Físicos Usuarios Oracle	Ing. Salvador Guzmán Reyes	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Físico
28	Sistema de Datos de Arrendadores y Prestadores de Servicios	Lic. Lic. Beatriz Correa Durán	Servicios Administrativos de la Dirección de Administración	Físico y Electrónico
29	"ALFA" Sistema Integral de Gestión de Presupuesto basado en Resultados, Adquisiciones o Compras.	L.C.P. Y M.A. Carmen González Domínguez	Subdirección de Recursos Financieros y Control de la Dirección de Administración	Físico y Electrónico
30	Sistema Integral de Presupuestos basados en resultados (ALFA)	Arq. Laura Virginia Aguilar Escamilla	Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración	Físico y Electrónico
31	Sistema de Inventarios	Lic. Manuel García Hernández	Departamento de Inventarios	Mixto, Físico y Electrónico
32	Control de Incidencias del Personal adscrito a la Secretaría de Planeación y Finanzas	C. Soledad Mendoza Gómez	Departamento de Registro y Control de la Dirección de Administración	Físico y Electrónico
33	Firma de Carta Responsiva para el otorgamiento del Fondo Revolvente	Ing. Francisco Enrique Aguilar González	Subdirección de Evaluación Presupuestal de la Dirección de Política Presupuestaria	Físico
34	Formato de Reconocimiento de firmas "nombre y firma de quienes autorizan órdenes de pago, ministraciones de recursos y comprobaciones de recursos"	Lic. Geová Juárez López	Subdirección de Control Presupuestal de la Dirección de Política Presupuestaria	Físico
35	Solicitudes de adecuaciones Presupuestales, autorizadas o improcedentes de Gasto Corriente y Gasto de Capital	C.P. Mirna de la Fuente Reyes	Dirección de Programación y Gasto Público	Físico
36	Recaudanet- Sistema Web de cobros electrónicos por Internet	Lic. Marco Antonio Caballero Torres	Unidad de Administración de Sistemas Tributarios	Físico y Electrónico

### Datos Personales recabados

En general, los datos personales que este Sujeto Obligado recaba, se encuentran en las siguientes categorías.



Identificables	Académicos	Patrimoniales
Laborales	Informáticos	De naturaleza públicos
Salud	De procedimientos administrativos o jurisdiccionales	Especialmente sensibles

La Secretaría de Planeación y Finanzas se compromete y obliga a observar y cumplir los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, custodia y seguridad, de tal manera, que todos los datos que se solicitan son recabados de manera lícita conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco, su Reglamento y los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, con el consentimiento de su titular, recopilando única y exclusivamente los datos, pertinentes, correctos, actualizados y necesarios para el fin único de cumplir con las atribuciones que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo le confiere a este Sujeto Obligado.

### **Finalidad de los Datos Personales Recabados**

La información será utilizada con el propósito de identificación, elaboración de informes estadísticos, seguridad, informe sobre nuevos trámites, evaluar la calidad de los mismos y dar cumplimiento a obligaciones que el marco jurídico regula a esta Dependencia.

Para los fines anteriores, se podrán recabar los datos personales de distintas formas:

- a) De manera física, y
- b) Electrónica.

La Secretaría utilizará mecanismos de seguridad consistentes en registros y bitácoras, con la finalidad de llevar el control de las personas que acceden a los Sistemas de Datos Personales físicos. Respecto de los Sistemas de Datos Personales electrónicos, los Responsables y Encargados accederán a la información mediante el uso de usuarios y contraseñas.

La información relativa a los datos personales podrá ser transferida a cualquier otra persona física o jurídica colectiva que ofrezca servicios para cumplir con la finalidad para la cual los datos personales fueron recabados. En estos casos, se establecerá una cláusula de privacidad a fin de que el prestador de servicios no pueda usar dicha información de forma distinta a la pactada, salvo las excepciones previstas en el artículo 58 de la ley citada.

### **Ejercicio de los derechos “ARCOS”**



En materia de protección de datos personales, el Titular de estos datos podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), de acuerdo al siguiente mecanismo.

Los Derechos ARCO se ejercitarán a través de la presentación de la solicitud respectiva por escrito, en idioma español que deberá contener por lo menos los siguientes datos:

- a. Nombre del titular;
- b. Domicilio u otro medio para comunicarle la respuesta a su petición;
- c. Documentos que acrediten la identidad, en su caso la representación legal del Titular;
- d. Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, y
- e. Cualquier otro elemento que facilite la localización de sus datos personales.

La solicitud deberá dirigirla a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de este Sujeto Obligado, ubicada en Paseo de la Sierra número 435, col. Reforma, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86080, con un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, bajo la responsabilidad del Lic. Samuel Cantón Balcázar, o a través del sistema Infomex Tabasco, cuya dirección electrónica es la siguiente: <http://www.infomextabasco.org.mx/infomexapp/>

El plazo máximo para atender la solicitud será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su recepción, como lo marca el artículo 28 del Reglamento de la ley citada. Dicho trámite es gratuito.

En caso de estar inconforme con la actuación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de este Sujeto Obligado, respecto del trámite de sus solicitudes, el Titular de los datos podrá interponer recurso de revisión dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo que recaiga a su solicitud, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, responsable de velar por sus derechos ARCO y de regular y verificar la observancia de la ley.

El Titular de los datos podrá revocar su consentimiento al Tratamiento de sus datos personales, conforme a lo establecido en el presente aviso de privacidad, mediante escrito que presente a la Unidad de Acceso a la Información de esta Dependencia.

Cualquier modificación al presente Aviso de Privacidad, será dada a conocer a través del portal principal de la Secretaría de Planeación y Finanzas, cuya dirección electrónica es la siguiente: <http://spf.tabasco.gob.mx/>